



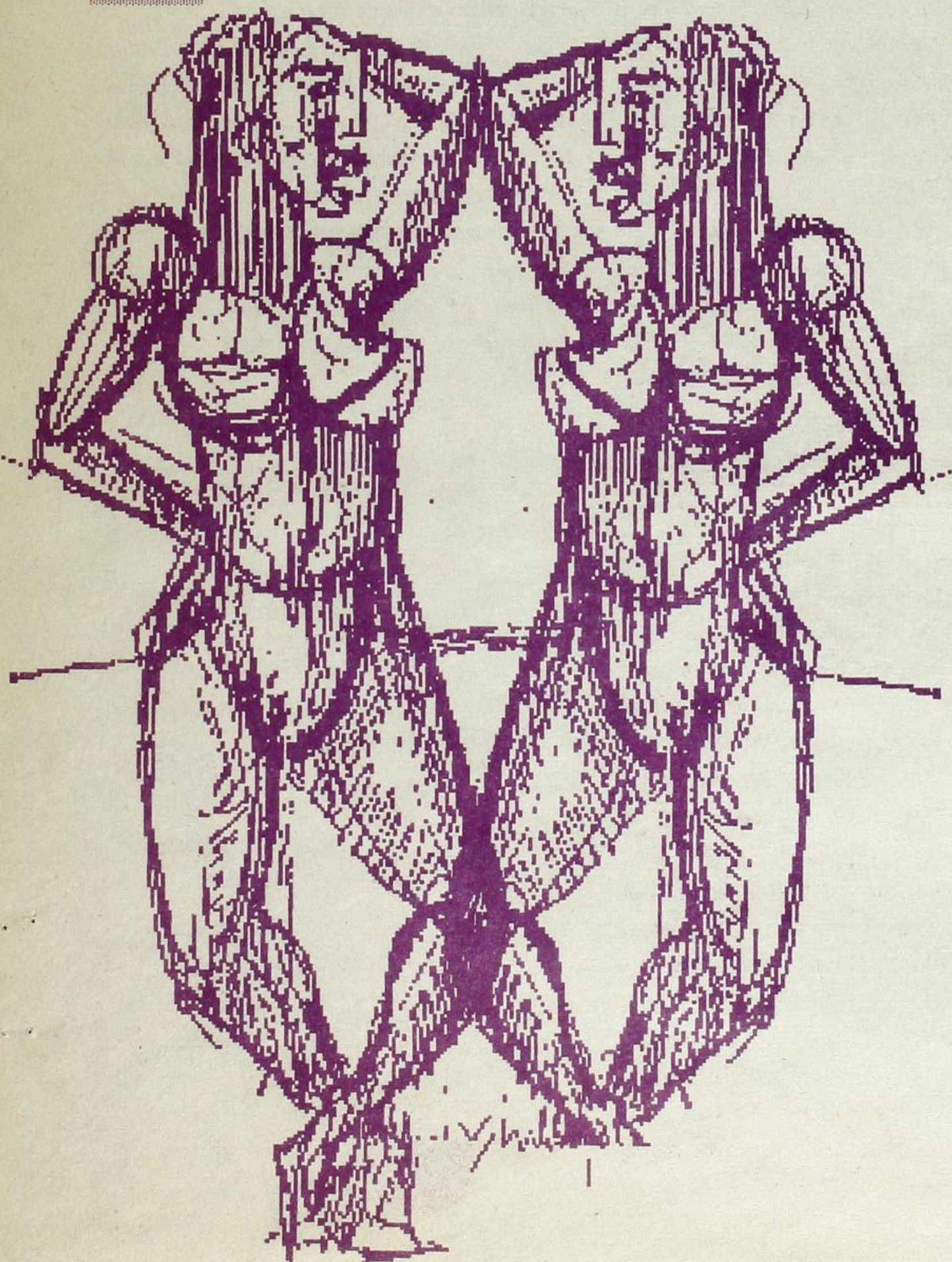
# PRIMER FORO NACIONAL SOBRE MUJER, VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS

Como acuerdo del VII Encuentro Nacional Feminista, la tercera semana de febrero de 1993 se realizará el Primer Foro Nacional sobre "Mujer, Violencia y Derechos Humanos". Luego del taller sobre Derechos Humanos realizado en Acapulco en el marco del VII Encuentro, se reunió un grupo de mujeres y, a iniciativa del CICAM, se decidió proponer a la asamblea la realización de este evento.

Se determinó que este foro es indispensable tomando en cuenta que México pasa por un momento de gran sensibilización en lo que a Derechos Humanos se refiere, desarrollada tanto entre la opinión pública como en las esferas gubernamentales, y que, aunque el trabajo de promoción y defensa de los Derechos Humanos ha llevado a la creación de por lo menos 120 organismos no gubernamentales en todo el territorio, además de que el Gobierno ha creado la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Comisiones Estatales en la mayoría de las entidades federativas del país, prácticamente ninguna de las instituciones gubernamentales ni de las no gubernamentales, tienen un área o actividades en su agenda, destinadas a promover o visibilizar los derechos de las mujeres, y trabajan bajo los conceptos tradicionales y androcéntricos.

Así, continúan invisibles todas las formas de violencia que se cometen por omisión de medidas concretas que las impidan y siguen sin cuestionarse las bases culturales que permiten la violencia y la discriminación contra la mujer. Tampoco se ha desarrollado un interés por vigilar y difundir el cumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridos por el Estado mexicano al firmar y ratificar instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos de las mujeres.

Por su parte, el Movimiento Feminista, así como el Amplio de Mujeres, han privilegiado desde sus inicios, las actividades para la Lucha





Contra la Violencia hacia las Mujeres. No obstante que este trabajo ha dado frutos importantes en lo que a sensibilización se refiere y en la revisión de algunas leyes, y que también ha obligado al gobierno a establecer algunas medidas parciales - como es la apertura de Agencias Especializadas en Delitos Sexuales y algunos Centros de Apoyo a la Mujer víctima de Violencia Doméstica - no ha logrado desarrollar ni una efectividad jurídica que permita detectar los nudos en la impartición de justicia, ni desarrollar estrategias colectivas y eficientes que combatan las causas de la violencia en distintos planos de lo social, cultural y legal, limitándose a los servicios de apoyo y asesoría individual y casuística con poca eficacia jurídica. Tampoco se ha logrado levantar un sólo caso de violencia de género como materia de Derechos Humanos, ni hacer uso de las instancias nacionales o internacionales para Derechos Humanos, ni menos aún, documentar la violencia, sus formas y visiones desde la costumbre cotidiana o insertada en la ley y en los procesos judiciales.

En este marco, se realizará este Primer Foro sobre Mujer, Violencia Y Derechos Humanos, concebido como un espacio amplio de difusión, análisis, intercambio y diseño de propuestas, realizado desde el Movimiento Feminista con presencia de sus grupos organizados, de investigadoras y académicas trabajando en violencia, Derechos Humanos y cuestiones ético-culturales, y con participación de representantes de los más importantes organismos de defensa y promoción de Derechos Humanos gubernamentales y no gubernamentales. Se invitará también a representantes parlamentarias y a funcionarias que trabajan en la materia.

## OBJETIVOS DEL FORO

Este Primer Foro sobre Mujer, Violencia y Derechos Humanos busca:

Incentivar y desarrollar colectivamente una reflexión sobre el actual carácter androcéntrico de los Derechos Humanos y su posible desarrollo y redefinición conceptual y práctica.

- Incentivar, desarrollar y concretizar una reflexión desde una perspectiva de género, sobre el papel que los Derechos Humanos de las mujeres pueden cumplir en el marco político y social actual en la profundización, ampliación y redefinición de la democracia.

- Incentivar a que los grupos feministas y del movimiento amplio de mujeres desarrollen un conjunto de propuestas y de estrategias variadas y colectivas en materia de Derechos Humanos y de legislación acordes a esos principios.

- Incentivar y ayudar a visualizar a los grupos de mujeres las acciones jurídicas competentes para el levantamiento de casos en las diferentes instancias nacionales e internacionales de Derechos Humanos y, en este sentido, a dar el salto de la denuncia a la acción competente y del servicio de atención a víctimas al desarrollo de propuestas de transformación legal y cultural.

- Generar un diálogo amplio y una reflexión en profundidad entre feministas, defensores de los derechos Humanos y funcionarias(os), sobre las actuales limitaciones del enfoque androcéntrico tradicional en su defensa, difusión y conceptualización.

- Generar un diálogo amplio y en profundidad sobre el tema de violencia contra las mujeres como materia fundamental de los Derechos Humanos, buscando pronunciamientos por parte de los diferentes organismos en este sentido.

- Incentivar y desarrollar un diálogo y un conjunto de propuestas para que los diversos organismos no gubernamentales de defensa y promoción de los derechos humanos, incluyan en sus agendas de trabajo activi-

dades específicas relacionadas a los derechos humanos de las mujeres, en especial actividades contra la violencia.

- Incentivar el desarrollo de acciones de difusión y capacitación sobre derechos de las mujeres tanto por parte de los grupos de mujeres como de los organismos de defensa y promoción de los derechos Humanos.


- Desarrollar estrategias conjuntas entre los grupos feministas y de mujeres y los organismos de derechos humanos.

- Abrir puentes de interlocución que permitan circular la información y hacer caminos para la concreción y realización de las propuestas.

- Incentivar a las representantes legislativas e institucionales a escuchar, conocer, recoger y levantar las propuestas que se desarrollan en las instancias de la sociedad civil en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

Ya se han iniciado los trabajos de preparación del Foro cuyos temas ejes serán:

Primer día: Género y derechos humanos; Segundo día: Impartición de Justicia, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y, Tercer día: Democracia y Derechos Humanos de las Mujeres.

Se invita a todos los grupos, investigadoras/es, e instituciones y personas defensoras/es de los Derechos Humanos a inscribirse y participar. 

Para mayores informaciones llamar a:

CICAM  
tel: 547-43-76; fax 541-67-99  
Ap. Postal 4-053  
México D.F. 06400

